

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### A) Disposiciones Generales

#### Consejería de Educación y Empleo

- 1 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 149/2011, de 28 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo.*

Advertido error material en la publicación del Decreto 149/2011, de 28 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 180, de 1 de agosto de 2011), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 1.1.g) del artículo 15:

Donde dice: “El ejercicio de las funciones correspondientes a la calificación, descalificación, autorización y certificación de entidades formativas, servicios de prevención ajenos y auditoras en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con la normativa vigente”.

Debe decir: “El ejercicio de las funciones correspondientes a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos y autorización de personas o entidades auditoras en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con la normativa vigente”.

Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—El Secretario General Técnico de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, José de la Uz Pardos.

(03/33.844/11)